

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1064-D-FLCH-18

Lima, 27 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05885-FLCH-2018 relativo a la ampliación de Contrato Docente a Plazo Determinado para semestre académico 2018-II del Departamento Académico de LITERATURA.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 0747-D-FLCH-18 de fecha 19 de julio de 2018, por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 18 de julio de 2018 se aprobó para el semestre académico 2018-II la ampliación de los Contratos Docentes a Plazo Determinado del Departamento Académico de Literatura, en mérito a la resolución rectoral N.º 04097-R-18 de fecha 11 de julio de 2018;

Que mediante resolución rectoral N.º 05631-R-18 de fecha 10 de setiembre de 2018 por acuerdo del Consejo Universitario en sesión de fecha 5 de setiembre, entre otros, se aprobó las Pautas para el Trámite de Contrato Docente 2018-II y Ampliación de Contrato Docente 2018-II, estableciendo el periodo de contrato;

Que asimismo la evaluación del desempeño docente durante el periodo 2018-I realizado por el director del Departamento Académico. Informe que fue emitido por el director del Departamento Académico de Literatura con el Oficio N.º 133-DELIT-18 y remitido al Vicerrectorado Académico de Pregrado a través del Oficio N.º 1449-D-FLCH-18 (Exp. N.º 07962-FLCH-2018);

Que a fin de continuar con el trámite y de acuerdo a las pautas para contrato docente a plazo determinado es necesario ampliar la R.D. N.º 0747-D-FLCH-18; y,

En uso de las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AMPLIAR** la resolución de decanato N.º 0747-D-FLCH-18 de fecha 19 de julio de 2018, en el sentido de que la ampliación de los Contratos Docentes a Plazo Determinado para el semestre académico 2018-II, es por el periodo del 14 de julio al 31 de diciembre de 2018:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA				
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	NIVEL ACADÉMICO	HORAS
1	CARLOS MANUEL ARÁMBULO LÓPEZ	LITERATURA PERUANA GENERAL TALLER DE TEATRO Y GUIONES II LECTURAS LITERARIAS PERUANAS II LITERATURA RUSA	DC B1	32 h.
2	JAVIER DE TABOADA AMAT Y LEÓN	PROMOCIÓN CULTURAL TALLER DE LECTURAS CRÍTICAS	DC A2	16 h.
3	JHONNY JHOSET PACHECO QUISPE	RÍTMICA: NARRATIVA	DC B3	8 h.
4	GIANCARLO PAULO STAGNARO RUIZ	LITERATURA LATINA SEMINARIO DE LITERATURA ESPAÑOLA	DC B2	16 h.
5	JUAN PAOLO GÓMEZ FERNÁNDEZ	LITERATURA INGLESA II LITERATURA NORTEAMERICANA I	DC A2	16 h.

- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente resolución de decanato, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América